

**AyT Génova Hipotecario II,
Fondo de Titulización Hipotecaria (Fondo liquidado)**

Informe de auditoría
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020
Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al Accionista Único de Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. –
Sociedad Unipersonal (Sociedad gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de AyT Génova Hipotecario II, Fondo de Titulización Hipotecaria (Fondo liquidado) (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Análisis del proceso de liquidación anticipada del Fondo

De conformidad con la legislación vigente y la escritura de constitución del Fondo, el objeto social de los fondos de titulización es la adquisición de activos y la emisión de Bonos de titulización tal y como viene reseñado en la nota 1 de las cuentas anuales adjuntas.

La actividad del Fondo está regulada principalmente por la Escritura de Constitución del Fondo (Folleto de emisión). De acuerdo con la actividad de su objeto social y su Folleto de emisión, el Fondo se extingue, en todo caso, al amortizarse íntegramente los activos que agrupe. Asimismo, de acuerdo con determinados supuestos de liquidación anticipada, recogidos en la Escritura de Constitución del Fondo (ver nota 1), puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de los activos titulizados pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del importe inicial, siempre que lo recibido por la liquidación de los activos sea suficiente para amortizar las obligaciones pendientes de los titulares de los bonos de acuerdo con el orden de prelación de pagos y siempre que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

Tal y como se indica en la nota 1, con fecha 27 de octubre de 2020, los Administradores de la Sociedad Gestora, acordaron proceder a la liquidación anticipada del Fondo, procediéndose a la amortización anticipada de todos los Bonos emitidos con cargo al Fondo con fecha 15 de diciembre de 2020, previa comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Por ello, consideramos dicho aspecto como el aspecto más relevante de nuestro trabajo de auditoría.

En relación con esta cuestión, hemos realizado los siguientes procedimientos de auditoría enfocados a verificar el cumplimiento del Folleto de emisión, así como el cumplimiento del orden de prelación de cobros y pagos del Fondo:

- Reuniones con la Dirección de la Sociedad gestora para actualizar la situación del proceso liquidación anticipada del Fondo.
- Obtención de las comunicaciones del Consejo de Administración de la Sociedad gestora en referencia a las decisiones tomadas con respecto al Fondo.
- Revisión del proceso de liquidación anticipada y comprobación del cumplimiento del orden de prelación de los pagos y cobros, así como su correspondiente reflejo contable en las cuentas anuales.
- Verificación del desglose y adecuación de la información incluida por los administradores de la Sociedad gestora respecto a este aspecto en las cuentas anuales.
- Verificación que las cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

Como resultado de los procedimientos realizados, hemos concluido que el proceso de liquidación anticipada del Fondo se ha realizado conforme al Folleto de emisión del Fondo.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

AyT Génova Hipotecario II, Fondo de Titulización Hipotecaria (Fondo liquidado)

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Álvaro Fernández Fernández (22876)

21 de abril de 2021



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 01/21/10316

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



002534502

CLASE 8.^a**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, F.T.H. (FONDO LIQUIDADO)****BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**
(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Nota	2020	2019 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		-	66 659
Activos financieros a largo plazo		-	66 659
Activos titulizados	7	-	66 659
Participaciones hipotecarias		-	66 621
Activos dudosos - principal		-	250
Activos dudosos - intereses		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos		-	(212)
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Activos por Impuesto diferido		-	-
Otros activos no corrientes		-	-
ACTIVO CORRIENTE		24	24 969
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Activos financieros a corto plazo		-	15 369
Activos titulizados	7	-	15 369
Participaciones hipotecarias		-	15 338
Cuentas a cobrar		-	-
Activos dudosos - principal		-	110
Activos dudosos - intereses		-	1
Correcciones de valor por deterioro de activos		-	(94)
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	14
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Intereses vencidos e impagados		-	-
Derivados		-	-
Ajustes por periodificaciones		-	-
Comisiones		-	-
Otros		-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	24	9 600
Tesorería		24	9 600
Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		24	91 628

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 21 y los Anexos I y II descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.ª



002534503

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, F.T.H. (FONDO LIQUIDADO)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresado en miles de euros)

PASIVO	Nota	2020	2019 (*)
PASIVO NO CORRIENTE		-	75 877
Provisiones a largo plazo		-	-
Provisión garantías financieras		-	-
Provisión por margen de intermediación		-	-
Otras provisiones		-	-
Pasivos financieros a largo plazo		-	75 877
Obligaciones y otros valores emitidos	11	-	67 981
Series no subordinadas		-	61 346
Series subordinadas		-	6 635
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Deudas con entidades de crédito	11	-	7 844
Préstamo subordinado		-	8 000
Crédito línea de liquidez dispuesta		-	-
Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	(156)
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Intereses vencidos e impagados		-	-
Derivados	8	-	52
Derivados de cobertura		-	52
Derivados de negociación		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos por impuesto diferido		-	-
PASIVO CORRIENTE		24	15 803
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Provisiones a corto plazo		-	-
Pasivos financieros a corto plazo		24	15 780
Obligaciones y otros valores emitidos	11	-	15 701
Series no subordinadas		-	15 700
Series subordinadas		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	1
Intereses vencidos e impagados		-	-
Deudas con entidades de crédito	11	-	46
Préstamo subordinado		-	-
Crédito línea de liquidez dispuesta		-	-
Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	1
Intereses vencidos e impagados		-	45
Derivados	8	-	15
Derivados de cobertura		-	15
Derivados de negociación		-	-
Otros pasivos financieros	11	24	18

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 21 y los Anexos I y II descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.^a



002534505

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, F.T.H. (FONDO LIQUIDADO)

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**
(Expresada en miles de euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	2020	2019 (*)
Intereses y rendimientos asimilados	13	157	252
Activos titulizados		157	252
Otros activos financieros		-	-
Intereses y cargas asimiladas	14	(94)	(94)
Obligaciones y otros valores emitidos		(20)	(27)
Deudas con entidades de crédito		(17)	(25)
Otros pasivos financieros		(57)	(42)
Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	15	(161)	(175)
Resultado de derivados de negociación		(161)	(175)
Otros ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyC		-	-
Activos Financieros disponibles para la venta		-	-
MARGEN DE INTERESES		(98)	(17)
Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
Otros ingresos de explotación		-	-
Otros gastos de explotación	16	(104)	(96)
Servicios exteriores		(17)	(24)
Servicios de profesionales independientes		(7)	(2)
Otros servicios		(10)	(22)
Tributos		(1)	(2)
Otros gastos de gestión corriente		(86)	(70)
Comisión de Sociedad Gestora		(60)	(41)
Comisión Administrador		(7)	(9)
Comisión del agente financiero/pagos		(19)	(20)
Comisión variable		-	-
Otros gastos		-	-
Deterioro de activos financieros (neto)	17	306	1
Deterioro neto de activos titulizados		306	1
Deterioro neto de otros activos financieros		-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta		-	-
Repercusión de otras pérdidas (ganancias)	18	(104)	112
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
Impuesto sobre beneficios	19	-	-
RESULTADO DEL PERIODO		-	-

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 21 y los Anexos I y II descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.^a



002534506

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, F.T.H. (FONDO LIQUIDADO)

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**
(Expresado en miles de euros)

	<u>2020</u>	<u>2019 (*)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(281)	(67)
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(145)	21
Intereses cobrados de los activos titulizados	172	255
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	(21)	(27)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	3	81
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	(179)	(245)
Intereses cobrados de otros activos financieros	-	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	(63)	(43)
Otros intereses cobrados / pagados (neto)	(57)	-
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados	(82)	(61)
Comisión sociedad gestora	(62)	(41)
Comisiones administrador	-	-
Comisiones agente financiero/pagos	(20)	(20)
Comisiones variables	-	-
Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	(54)	(27)
Otros pagos de explotación	(54)	(27)
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN	(9 295)	682
Flujo de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	(1 362)	682
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	9 452	11 470
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	72 713	3 855
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	154	187
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías.	-	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(83 681)	(14 830)
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(7 933)	-
Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito	-	-
Pagos por amortización de deuda con entidades de crédito	(7 933)	-
Otros cobros y pagos	-	-
Pagos a Administraciones públicas	-	-
INCREMENTO / DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(9 576)	615
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	9 600	8 985
Efectivo equivalentes al final del periodo	24	9 600

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 21 y los Anexos I y II descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.^a



002534507

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, F.T.H. (FONDO LIQUIDADO)

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresado en miles de euros)

	<u>2020</u>	<u>2019 (*)</u>
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Ganancias / (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias / (pérdidas) por valoración	(213)	(37)
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	(213)	(37)
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	161	175
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	52	(212)
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos	-	-
Importe de otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos / ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 21 y los Anexos I y II descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos al 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.^a



002534508

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADO)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

1. Reseña del Fondo

AyT Génova Hipotecario II, Fondo de Titulización Hipotecaria (Fondo Liquidado) (en adelante, el Fondo) se constituyó el 4 de junio de 2003, con sujeción a lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización de Activos, y en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) se realizó con fecha 22 de mayo de 2003. Su actividad consiste en la adquisición de activos, en concreto, Participaciones Hipotecarias (Nota 7), y en la emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria (Nota 11), por un importe de 800.000 miles de euros. La adquisición de los activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 4 de junio de 2003 y el 11 de junio de 2003, respectivamente.

Para la constitución del Fondo, Caixabank S.A. (anteriormente Barclays Bank, S.A.) (en adelante, el Cedente) emitió Participaciones Hipotecarias que fueron suscritas por el Fondo.

Con fecha 2 de enero de 2015 Barclays Bank PLC se produjo la venta del 100% de las acciones de su filial en España, Barclays Bank, S.A.U. a Caixabank, SA. Asimismo, con fecha de 21 enero de 2015 se procedió a sustituir a Barclays Bank, S.A.U. por Sociéte Générale, Sucursal en España como nuevo Agente Financiero.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U (en adelante, la Sociedad Gestora) antes denominada Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. El cambio de denominación social se produjo el 30 de abril de 2015 como consecuencia de la firma de un contrato de venta de la totalidad de las acciones de la Sociedad Gestora a favor de Haya Real Estate, S.L.U. La gestión y administración de los activos corresponde al Cedente, sin asumir éste ninguna responsabilidad por el impago de los préstamos, obteniendo por dicha gestión una comisión de administración del 0,01% anual, sobre el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias en la anterior fecha de pago de los Bonos, así como una comisión variable que se calcula como la diferencia positiva entre ingresos y gastos devengados cada trimestre, de acuerdo con la contabilidad del Fondo (Nota 16).

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento y dirección, fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación de éste, con cargo al Préstamo Subordinado concedido por el Cedente (Nota 11).

Con carácter general, los Recursos Disponibles del Fondo serán aplicados, en cada fecha de pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como orden de Prelación de Pagos el que se enumera a continuación:

- 1º Pago de los gastos ordinarios del Fondo, incluyendo la comisión de administración de la Sociedad Gestora y el resto de gastos y comisiones por servicios.
- 2º Pagos de los gastos extraordinarios del Fondo.



CLASE 8.^a



002534509

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADO)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

- 3º Pago de las cantidades correspondientes a cada liquidación del Contrato de Permuta Financiera e Intereses.
- 4º Pago de los intereses devengados de los Bonos Serie A.
- 5º Pago de los intereses devengados de los Bonos Serie B. En caso de que en cualquier Fecha de Pago el Déficit de Amortización exceda el importe del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de la Serie B en esa Fecha de Pago, el pago de los intereses devengados de los Bonos Serie B pasarán a ocupar el 6º puesto del orden de prelación, por detrás de la Cantidad Devengada de Principal de los Bonos de la Serie A, que pasará a ocupar el 5º puesto del orden de prelación, y , en todo caso, precediendo al pago de la Cantidad Devengada de Principal para la Amortización de la Serie B, que seguirá ocupando el 7º puesto del orden de prelación (al igual que los ordinales posteriores).
- 6º Pago de la Cantidad devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie A.
- 7º Pago de la Cantidad devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie B.
- 8º Retención de la cantidad suficiente para mantener el Importe Requerido del Fondo de Reserva.
- 9º Pago, en caso de resolución del Contrato de Permuta Financiera de Intereses por incumplimiento de Barclays Bank PLC, Sucursal en España, del Importe de Liquidación que pudiera resultar a favor de Barclays Bank PLS, Sucursal en España.
- 10º Pago de los intereses del Préstamo Subordinado para la Constitución del Fondo de Reserva.
- 11º Pago de la amortización del principal del Préstamo Subordinado para la Constitución del Fondo de Reserva.
- 12º Pago de los intereses del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.
- 13º Pago de la amortización del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.
- 14º Pago al Emisor de la comisión por la administración de los Préstamos Hipotecarios Participados al amparo del Contrato de Administración.
- 15º Pago del Margen de Intermediación Financiera.



CLASE 8.^a



002534510

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADADO)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

Liquidación y extinción del Fondo

De acuerdo con el Folleto del Fondo, la Sociedad Gestora, previa comunicación a la C.N.M.V., estaba facultada para liquidar anticipadamente el Fondo y amortizar anticipadamente la totalidad de los Bonos, en una fecha de pago, en el momento en que quede pendiente de pago menos del 10% del saldo inicial de la cartera de Préstamos, conforme al artículo 5.3 de la Ley 19/1992. Esta facultad estaba condicionada a que la amortización anticipada de los Préstamos, junto con el saldo que existiese en ese momento en la cuenta de tesorería, permitiera una total cancelación de todas las obligaciones pendientes con los bonistas, y respetando los pagos anteriores a éstos cuyo orden de prelación fuera preferente.

Con fecha 27 de octubre de 2020, los Administradores de la Sociedad Gestora, acordaron proceder a la liquidación anticipada del Fondo, y con ello a la amortización anticipada de todos los Bonos emitidos con cargo al Fondo. Como consecuencia a lo anterior, el Cedente recompró en fecha de pago, 9 de diciembre de 2020 la totalidad de los activos originalmente cedidos por el mismo al Fondo. Dicho acuerdo de liquidación se realizó con arreglo al apartado 4.4.3. (i) del Folleto de Emisión por el que se faculta a la Sociedad Gestora a liquidar anticipadamente el Fondo por ser, a la fecha de decisión, el importe del Saldo Vivo Pendiente de los Activos titulizados inferior al diez por ciento (10%) del Saldo Inicial de los mismos, siempre y cuando se cumplan las condiciones adicionales previstas en el apartado 4.4.3. (i) del Folleto de Emisión.

El Fondo se extinguirá en todo caso a consecuencia de las circunstancias y con el procedimiento descrito en el apartado 4.4.3. (2) del Documento de Registro del Folleto de Emisión.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos y la Memoria y los Anexos.

Las Cuentas Anuales se han redactado con claridad, mostrando la imagen fiel de la situación financiera, flujos de efectivo y de los resultados del Fondo, de conformidad con los requisitos establecidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, Cuentas Anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización (en adelante, Circular 2/2016) que deroga y sustituye a la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la C.N.M.V.



002534511

CLASE 8.^a

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADO)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Fondo, de conformidad con los requisitos establecidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, Circular 2/2016), así como, con las disposiciones particulares contenidas en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivos que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio 2020. Estas cuentas, serán aprobadas por el Accionista Único de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

b) Principios contables no obligatorios

En la preparación de las presentes Cuentas Anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora no han utilizado ningún principio contable no obligatorio.

c) Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se ha producido ningún error ni cambio en las estimaciones contables que tenga efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Para la actualización de las estimaciones descritas anteriormente los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido en cuenta la situación actual a consecuencia del COVID-19, que afecta significativamente a la actividad económica a nivel mundial, y que por tanto genera incertidumbre en las estimaciones del mismo. Por ello, los Administradores de la Sociedad Gestora han realizado una evaluación de la situación actual conforme a la mejor información disponible a la fecha. De dicha evaluación, la Sociedad Gestora determina que, aunque las estimaciones y juicios se han visto afectados por la mencionada crisis sanitaria, no han tenido que sufrir una revisión relevante para que los impactos correspondientes se registren adecuadamente en las presentes cuentas anuales

La preparación de las Cuentas Anuales exige el uso por parte de los Administradores de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.



CLASE 8.^a



002534512

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADO)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

La información incluida en las presentes Cuentas Anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora. En las presentes Cuentas Anuales la Sociedad Gestora ha utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos.

Dichas estimaciones corresponden principalmente a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 7).
- El valor razonable de los instrumentos de cobertura (Nota 8).

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020 y 2019 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes Cuentas Anuales, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio 2019, por lo que la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta exclusivamente, a efectos comparativos y no constituye las Cuentas Anuales del Fondo de ejercicio 2019.

Tal y como se recoge en la Nota 1, la liquidación del Fondo se produjo el 15 de diciembre de 2020, y por ello se presenta, y sólo a efectos comparativos, además de los estados comparativos del cierre del ejercicio anterior, el estado S.01 incluido como Anexo I y S.03 incluido como Anexo II, de la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación anticipada del Fondo que estuvieron disponibles.

Las presentes Cuentas Anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

3. Criterios contables

En relación con los acontecimientos derivados de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, desde el inicio de la pandemia se han producido impactos significativos en la economía española y mundial, encontrándonos en un contexto económico de alta incertidumbre. Considerando los factores económicos existentes, la estructura financiera del Fondo y la propia actividad del mismo, el Balance del Fondo al 31 de diciembre de 2020 no ha presentado, a su fecha de formulación, un impacto significativo por la aparición de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.



CLASE 8.^a



002534513

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADO)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

Las cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de la información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por la Sociedad Gestora en la elaboración de las Cuentas Anuales del Fondo han sido los siguientes:

3.1 Empresa en funcionamiento

Tal y como se indica en la nota 1, como consecuencia de la decisión de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tomada con fecha 27 de octubre de 2020 de proceder a la liquidación anticipada del Fondo a lo largo del ejercicio 2020, las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020 se presentan por su valor liquidativo, registrándose los activos por su valor recuperable y los pasivos por el valor por el que se espera que sean liquidados, si bien los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran que la aplicación de estos principios mencionados anteriormente no difieren sustancialmente de la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

3.2 Principio del devengo

Las presentes Cuentas Anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

3.3 Otros principios generales

Las Cuentas Anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

3.4 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su periodo de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

3.5 Gastos de constitución

Son todos aquellos costes en los que incurre el Fondo, ya sea por su constitución, por la adquisición de sus activos financieros o por la emisión de sus pasivos financieros.

De acuerdo con la Circular 2/2016, estos gastos se llevarán contra la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se producen.



002534514

CLASE 8.^a

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADO)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

3.6 Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

Préstamos y partidas a cobrar, que incluye los activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo. No se incluirán aquellos activos financieros para los cuales el tenedor pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Se incluirán en esta categoría los activos titulizados de que disponga el Fondo en cada momento.

Los activos financieros se valorarán inicialmente, en general, por su valor razonable.

Los préstamos y partidas a cobrar se valorarán posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura. El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tales como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras.

Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias".



CLASE 8.^a



002534515

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADO)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

El epígrafe “Activos dudosos” recoge el importe total de los activos titulizados que cuentan con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente salvo que proceda calificarlos como fallidos. También se incluyen dentro de esta categoría los importes de todas las operaciones del Fondo con un mismo deudor cuando los saldos clasificados como dudosos como consecuencia de impagos sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

En las operaciones con cuotas de amortización periódica, la fecha de primer vencimiento, a efectos de la clasificación de las operaciones en esta categoría, será la correspondiente a la cuota más antigua de la que, en la fecha de balance, permanezca impagado algún importe por principal o intereses.

La prórroga o reinstrumentación de las operaciones no interrumpe su morosidad, ni producirá reclasificación, salvo que exista una razonable certeza de que el deudor puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces que cubran plenamente el riesgo que garanticen, y, en ambos casos, se perciban los intereses ordinarios pendientes de cobro, sin tener en cuenta los intereses de demora.

Los “Activos dudosos” se clasifican en el balance atendiendo a su vencimiento contractual.

Se consideran fallidos aquellos instrumentos de deuda y activos titulizados, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad Gestora no ha considerado activos titulizados sobre los que se considere remota su recuperación, por lo que no ha procedido a dar de baja ningún activo titulizado del activo.

3.7 Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

Débitos y partidas a pagar que corresponden principalmente, a aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo. Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, como son los préstamos subordinados concedidos al Fondo por el Cedente de los activos, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Los pasivos financieros se registran inicialmente a su valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 3.6.



002534516

CLASE 8.^a

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADO)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

Los pasivos financieros incluidos en la categoría Débitos y partidas a pagar se valorarán posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo (Nota 3.6).

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a tres meses que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.8 Derivados financieros y contabilidad de coberturas

Los Derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares.

Los Derivados financieros son utilizados para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Fondo, derivados de cobertura, o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los Derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.

Con carácter general, los instrumentos que se pueden designar como instrumentos de cobertura son los derivados cuyo valor razonable o flujos de efectivo futuros compensen las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros de partidas que cumplan los requisitos para ser calificadas como partidas cubiertas.

Las operaciones de cobertura se clasificarán en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



002534517

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADO)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo, valor razonable a favor del Fondo, o negativo, valor razonable en contra del Fondo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Fondo únicamente ha suscrito operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los Activos titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada, verificando que las diferencias producidas por las variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta. Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejarían de ser tratadas como tales y serían reclasificadas como derivados de negociación.

Los ajustes, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo se recogerán en el epígrafe Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos con el signo que corresponda.

3.9 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.



CLASE 8.^a



002534518

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADO)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los activos titulizados y los valores representativos de deuda, existe deterioro cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance, aunque se puedan llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Fondo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda, se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos.



CLASE 8.^a



002534519

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADO)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

No obstante, de conformidad con la Circular 2/2016 de la C.N.M.V., el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados de esta Norma, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

a) Tratamiento General

	<u>Porcentaje (%)</u>
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

Esta escala también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo pueda mantener con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

b) Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad, se estimará, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80 por ciento.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminados. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70 por ciento.



CLASE 8.^a



002534520

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADO)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60 por ciento.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación ponderado por un 50 por ciento.
- (v) En el supuesto en que no se pueda acceder a la información necesaria para realizar las ponderaciones establecidas anteriormente, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80 por ciento.

Las operaciones “calificadas como activos dudosos” que cuenten con alguna de las garantías pignoraticias que se indican a continuación, se cubrirán aplicando los siguientes criterios:

- Las operaciones que cuenten con garantías dinerarias parciales se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el valor actual de los depósitos, los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.
- Las operaciones que cuenten con garantías pignoraticias parciales sobre participaciones en instituciones financieras monetarias o valores representativos de deuda emitidos por las Administraciones Públicas o entidades de crédito con elevada calificación crediticia, u otros instrumentos financieros cotizados en mercados activos, se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el 90% del valor razonable de dichos instrumentos financieros, los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.

En el supuesto de existir garantías pignoraticias no valoradas en la cesión de los activos o en la emisión de los pasivos, se considerará que su valor es nulo y se aplicará al importe por el que dichas operaciones estén registradas en el activo los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.

La Sociedad Gestora deberá ajustar, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los párrafos anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente. No obstante, durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los párrafos anteriores.



CLASE 8.^a



002534521

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADO)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando como contrapartida una cuenta compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, éste se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

3.10 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se incluyen en esta categoría los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad (en adelante, activos adjudicados), cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las Cuentas Anuales.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, la Sociedad Gestora valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe "Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Fondo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.



002534522

CLASE 8.ª

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADO)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

Los activos clasificados como Activos no corrientes se registran en el momento de su reconocimiento inicial por su valor razonable menos los costes de venta, que serán al menos, del 25% de su valor razonable. En estos supuestos se presumirá la inexistencia de beneficio, excepto que haya evidencia suficiente; en particular, se considera que no hay evidencia suficiente cuando la valoración, realizada por experto independiente, tenga una antigüedad superior de 6 meses.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Sociedad Gestora ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Sociedad Gestora revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.11 Comisiones

Las Comisiones se clasifican en:

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

- Comisión variable

Es aquella variable y subordinada destinada a remunerar al Cedente por el proceso de intermediación financiera desarrollado, la cual se determinará por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo.

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo, devengada en el periodo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.



CLASE 8.^a



002534523

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADO)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

El tratamiento específico es el siguiente:

- Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y los gastos devengados sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable devengada y no liquidada en periodos anteriores y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden de prelación de pagos establecido. Dicha repercusión se registrará como un ingreso en la partida Repercusión de pérdidas / (ganancias) en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cuando la diferencia obtenida en el sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si, tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.
- Si la resultante del apartado anterior fuera negativa, se repercutirá conforme al apartado primero. El importe positivo que resulte una vez realizada la detracción, conforme se establece en el apartado anterior, se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación o de derivados de cobertura, ni de beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional, ni aquellos provenientes de la adjudicación, dación o adquisición de bienes. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida de periodificaciones del pasivo del balance «Comisión variable», hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

3.12 Impuesto sobre beneficios

Durante el ejercicio 2020, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. Esta modificación no ha afectado a los estados financieros del Fondo.



CLASE 8.^a



002534524

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADO)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El Impuesto sobre beneficios o equivalente se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias impositivas dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.

3.13 Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:



CLASE 8.^a



002534525

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADO)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad Gestora incluye en las Cuentas Anuales del Fondo todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

3.14 Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

En este epígrafe se recogerá el saldo neto, con el signo que corresponda, que resulta de los siguientes conceptos:

- Activos financieros disponibles para la venta.
- Coberturas de flujos de efectivo: en esta partida se incluyen los ajustes, netos del correspondiente efecto impositivo, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo.



CLASE 8.^a



002534526

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADO)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

- Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos.

4. Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales de dicho ejercicio no se han producido hechos adicionales que afecten o modifiquen significativamente la información contenida en las mismas.

5. Gestión del riesgo de instrumentos financieros

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera. Ante la situación derivada del Covid-19, la Sociedad Gestora activó los planes de contingencia necesarios que han favorecido a controlar la exposición a dichos riesgos. Estas acciones han permitido que el Fondo pueda continuar su actividad, sin poner con ello en situación crítica la actividad del mismo.

a) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Fondo surge como consecuencia de que los Préstamos Titulizados tienen un tipo de interés (ej.: Euribor a 12 meses) distinto al tipo de interés de los Bonos de Titulización (Euribor a 3 meses) y los vencimientos de dichos activos y pasivos no son coincidentes. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Fondo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Es decir, surge riesgo de interés en las operaciones de titulización cuando no casan los plazos y tipos de interés de la cartera titulizada con los de los Bonos de Titulización emitidos.

El principal objetivo del Contrato de Swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos se encuentran sujetos a tipos de interés, tanto fijos como variables, diferentes del Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos, así como a periodos de revisión y liquidación diferentes.

El Fondo gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés, que se utilizan para cubrir el riesgo de tipo de interés y de cambios surgidos en la titulización. La gestión de los flujos de intereses consiste básicamente en la agrupación de los préstamos titulizados en diferentes paquetes homogéneos en función de sus características, para, posteriormente, contratar una permuta financiera, con el originador o un tercero, para cada uno de los paquetes y disminuir o eliminar el riesgo de base de la operación. Normalmente se negocian, permutas financieras cuyo notional es equivalente al saldo vivo de los títulos emitidos por el vehículo, por lo que debe disminuir a medida que se amortiza el principal.



CLASE 8ª



002534527

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADO)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

Bajo las permutas de tipo de interés, el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada fecha de pago, la suma de los intereses devengados, vencidos e ingresados (excluidas las cantidades impagadas y recuperadas, así como los intereses de demora devengados sobre las mismas) al Fondo de los Activos. Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo el importe resultante de multiplicar el nominal del swap por el tipo de interés medio ponderado de los Bonos y del préstamo sindicado del periodo correspondiente (Nota 8).

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no se encuentra expuesto a este riesgo como consecuencia del proceso de liquidación anticipada descrito en la Nota 1.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

Al 31 de diciembre de 2020, como consecuencia del proceso de liquidación descrito en la Nota 1, el Fondo no presenta saldos significativos en balance por lo que no existe riesgo de crédito.

A continuación, se muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Fondo al 31 de diciembre de 2019, distinguiendo entre partidas corrientes y no corrientes:

2019	Saldos de activo		
	Activos Financieros (Nota 7)	Instrumentos financieros derivados (Nota 8)	Total
ACTIVO NO CORRIENTE	66 659	-	66 659
Activos titulizados	66 659	-	66 659
Derivados	-	-	-
ACTIVO CORRIENTE	15 369	-	15 369
Activos titulizados	15 369	-	15 369
Derivados	-	-	-
TOTAL	82 028	-	82 028



CLASE 8.ª



002534528

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADO)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

El Fondo utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el Fondo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Fondo definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, etc. y las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios.

El Fondo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios. No obstante, la mejora del crédito es limitada y los bonistas son los que soportarán en última instancia el riesgo de crédito.

Tal y como se indica en la Nota 1, con fecha 10 de diciembre de 2020, se produjo la recompra íntegra de los activos titulizados por parte del Cedente, por este acto la Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo, cede y transfiere al Cedente, la totalidad de los activos de la Serie que figuraban en el activo del Fondo.

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el Folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son los préstamos para gastos iniciales y préstamos subordinados, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

Al 31 de diciembre de 2020, como consecuencia del proceso de liquidación del Fondo, descrito en la Nota 1, el Fondo ha liquidado la totalidad de los Activos y amortizado la totalidad de los Bonos, por lo que no existe riesgo de liquidez.



CLASE 8.^a



002534529

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADO)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

6. Estimación del valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad Gestora utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros no cotizados se utilizan técnicas como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad Gestora para instrumentos financieros similares.

Tanto los Activos Titulizados como las Obligaciones y otros valores emitidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance adjunto.

Al 31 de diciembre de 2020, como consecuencia del proceso de liquidación del Fondo, descrito en la Nota 1, el Fondo ha liquidado la totalidad de activos y pasivos por lo que no existen instrumentos financieros registrados a valor razonable en dicha fecha.



002534530

CLASE 8.ª

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADO)**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Expresada en miles de euros)

7. Activos Financieros

El detalle del epígrafe “Activos Financieros” a largo plazo y corto plazo es el siguiente:

	2020	2019
Activos Financieros a largo plazo	-	66 659
Participaciones Hipotecarias	-	66 621
Cuentas a cobrar	-	-
Activos dudosos - principal	-	250
Activos dudosos - intereses	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	(212)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-
Intereses vencidos e impagados	-	-
Activos Financieros a corto plazo	-	15 369
Participaciones Hipotecarias	-	15 338
Cuentas a cobrar	-	-
Activos dudosos - principal	-	110
Activos dudosos - intereses	-	1
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	(94)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	14
Intereses vencidos e impagados	-	-
	-	82 028

Tal y como se indica en la Nota 1, la Sociedad Gestora ha procedido a la liquidación anticipada del Fondo con fecha 15 de diciembre de 2020.

La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo ha sido realizada por la Sociedad Gestora sobre la base los flujos de efectivo futuros, determinados en base a la mejor estimación al 31 de diciembre de 2019 de las tasas de amortización anticipada, tasa de morosidad, tasa de recuperación de activos dudosos, tasas de fallidos y recuperación de fallidos, y la vida media de cada uno de los derechos de crédito adquiridos.

Todos los préstamos y partidas a cobrar están denominados en euros.

Los Activos titulizados al 31 de diciembre de 2019 eran a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance adjunto.

Al 31 de diciembre de 2019, el tipo de interés medio de la cartera de Activos titulizados ascendía a 0,27% encontrándose el interés nominal de cada uno de los préstamos entre un mínimo inferior al 0,03% y un tipo de interés máximo del 1,44%.



CLASE 8.^a



002534531

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADO)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

Se considera que las partidas a cobrar vencidas con antigüedad inferior a tres meses no sufrieron ningún deterioro de valor. Al 31 de diciembre de 2020 no había importes vencidos de cuentas a cobrar (1 miles de euros en 2019). El análisis de estas partidas es el siguiente:

	2020	2019
Partidas a cobrar – Principal	-	1
Partidas a cobrar – Intereses	-	-
	<u>-</u>	<u>1</u>

Al 31 de diciembre de 2019, la clasificación de los activos dudosos en función de la antigüedad de sus impagos, junto con su correspondiente provisión, de acuerdo con los criterios de la Circular 2/2016 de C.N.M.V., era la siguiente:

	Activo	Base de dotación (*)	2019 Correcciones por deterioro
Entre 3 y 6 meses	-	-	-
Entre 6 y 9 meses	-	-	-
Entre 9 y 12 meses	-	-	-
Más de 12 meses	-	-	-
	<u>361</u>	<u>306</u>	<u>(306)</u>
	361	306	(306)

(*) Una vez descontado el efecto de la aplicación de las garantías.

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 de los activos dudosos es el siguiente:

	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	361	364
Aumentos	-	19
Recuperaciones	(361)	(22)
Adjudicados	-	-
Reclasificación a fallidos	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo al final del ejercicio	<u>-</u>	<u>361</u>

La distribución de los activos dudosos en principal e intereses es la siguiente:

	2020	2019
Activos dudosos – Principal	-	360
Activos dudosos – Intereses	-	1
	<u>-</u>	<u>361</u>



CLASE 8.^a



002534532

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADO)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

Durante el ejercicio 2020 se ha producido una recuperación neta de deterioro de 306 miles de euros (1 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) registrados en el epígrafe "Deterioro de activos financieros (neto)".

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han dado de baja activos financieros deteriorados al considerarse remota su recuperación.

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar se han incluido dentro del epígrafe "Deterioro de activos financieros (neto)" en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 17). Normalmente, se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

Como mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas debido a Préstamos Hipotecarios impagados y/o fallidos y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, se ha constituido el Fondo de Reserva (Nota 9).

El movimiento del epígrafe "Participaciones Hipotecarias" durante los ejercicios 2020 y 2019, sin considerar intereses devengados ni correcciones de valor por deterioro, se muestra a continuación:

Saldo al 31 de diciembre de 2018	97 832
Amortizaciones del principal de las Participaciones Hipotecarias	(15 512)
Cobradas en el ejercicio	(11 657)
Amortizaciones anticipadas	(3 855)
Activos titulizados dados de baja por adjudicación de bienes	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	82 319
Amortizaciones del principal de las Participaciones Hipotecarias	(82 319)
Cobradas en el ejercicio	(9 606)
Amortizaciones anticipadas	(72 713)
Activos titulizados dados de baja por adjudicación de bienes	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	-

El importe de los intereses devengados en los ejercicios 2020 y 2019 por los Préstamos Hipotecarios ha ascendido a un importe total de 157 miles de euros y 252 miles de euros, respectivamente (Nota 13).

Al 31 de diciembre de 2020 no hay intereses netos devengados y no vencidos (al 31 de diciembre de 2019 ascendían a 14 miles de euros, los cuales fueron registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Intereses y rendimientos asimilados – Activos titulizados" con cargo al epígrafe "Intereses y gastos devengados no vencidos" del balance de liquidación.



002534533

CLASE 8.^a**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADO)****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Expresada en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2020 no existen Activos Financieros en el activo del balance como consecuencia del proceso de liquidación del Fondo (Nota 1), los importes de los Activos titulizados con un vencimiento determinado clasificados por año de vencimiento a 31 de diciembre de 2019 eran los siguientes:

	Año de vencimiento							Total
	2020	2021	2022	2023	2024	Entre 2025 y 2030	Años Posteriores	
Activos Titulizados	280	795	5 065	1 137	1 737	26 371	46 934	82 319
	280	795	5 065	1 137	1 737	26 371	46 934	82 319

8. Instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2020 no existen Instrumentos Financieros Derivados en el activo del balance de liquidación como consecuencia del proceso de liquidación del Fondo (Nota 1).

Los instrumentos financieros derivados que tiene contratados el Fondo al 31 de diciembre de 2019, se consideran operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, suscribió con Barclays Bank PLC, Sucursal en España (actualmente Banco Santander S.A.), un contrato de permuta financiera (swap) para la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo, cubriéndose el diferencial entre los intereses variables de los préstamos hipotecarios participados, referenciados al Euribor a 12 meses y los intereses variables de la emisión de Bonos, referenciados al Euribor a 3 meses y con periodo de devengo y liquidación trimestral. Mediante este contrato se produce el pago de las cantidades ingresadas en la cuenta de Tesorería del Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora de las Participaciones Hipotecarias durante el periodo de liquidación, y se recibe un tipo variable del Euribor a 3 meses más 43 puntos básicos sobre el importe nominal del periodo de liquidación, de acuerdo con el apartado V.3.5 del Folleto de Emisión.

La distribución del saldo de los derivados de cobertura contratados por el Fondo para cubrir el riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	2020	2019
Activo / (Pasivo) por derivados de cobertura a largo plazo	-	(52)
Intereses a cobrar (a pagar) devengados y no vencidos	-	(15)
	-	(67)



CLASE 8.^a



002534534

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADO)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

El importe de los intereses devengados en el ejercicio 2020 por las permutas de tipo de interés ha ascendido a un importe de 161 miles de euros a favor de la Contraparte (175 miles de euros a favor del Cedente en el ejercicio 2019). Los ingresos y gastos por intereses del swap han sido registrados, por su valor neto, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Resultados de operaciones de cobertura de flujos de efectivo" (Nota 15).

Al 31 de diciembre de 2020 no hay intereses devengados y no pagados. Al 31 de diciembre de 2019, el importe devengado y no pagado fue de 15 miles de euros a favor de la Contraparte los cuales han sido registrados en el epígrafe correspondiente de la cuenta de pérdidas y ganancias con cargo al epígrafe "Derivados de cobertura", contabilizado en el activo o en el pasivo del balance de liquidación, según se trate de intereses devengados a favor del Fondo o a favor de la Contraparte, respectivamente.

Los importes del principal notional de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes a 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Permutas de tipo de interés	-	82 014

En relación a la valoración de los derivados financieros de pasivo y para el Fondo, la Sociedad Gestora incluye entre otros, el riesgo de impago y el riesgo de liquidez; dichos riesgos se ven minorados a efectos del Fondo ya que éste actúa como un vehículo entre el Bonista o tenedor de los Bonos y el Cedente de los derechos de crédito, por lo que dichos riesgos asociados a los Derechos de Crédito se transmiten implícitamente a los acreedores del Fondo de Titulización.

La metodología de valoración aplicada permite obtener una valoración que equivale al precio teórico de sustitución de la contrapartida. La nueva contrapartida, estimaría el precio real en función al valor de los pagos a percibir o realizar por el Fondo en virtud del contrato.

La metodología aplicada tiene en consideración las fechas de pago futuras del Fondo asumiendo el ejercicio del clean-up call (opción amortización anticipada cuando el saldo de la cartera de activos alcanza o es inferior al 10% del saldo titulado), considerándose a todos los efectos los diferentes períodos de pagos del Fondo afecto.

El nominal vivo correspondiente a cada período de pago se calcula, para cada uno de los activos, de acuerdo a su sistema de amortización.

Se estima el valor actual de los pagos a percibir por el Fondo a partir de los tipos LIBOR implícitos (futuros) cotizados a fecha de valoración, para los diferentes períodos (teniendo en consideración si la fijación es al inicio o al final de cada período) aplicando el número de días del período y descontando dichos pagos a la fecha de cálculo de la valoración, en función del valor de descuento obtenido de una curva cupón cero construida con Overnight Indexed Swaps (OIS).



CLASE 8.^a



002534535

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADO)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en miles de euros)

De forma similar, se calcula el valor de los pagos a realizar por el Fondo a partir de promedios de forwards, si bien, en el caso de contar con índices no cotizados (EURIBOR BOE, IRPH, VPO,...), se realizan estimaciones estadísticas de dichos índices.

Finalmente, el valor del swap será igual a la diferencia entre el valor actual de los pagos a percibir por el Fondo, y el valor actual de los pagos a realizar por el Fondo.

Las principales hipótesis utilizadas al 31 de diciembre de 2019 para la valoración de estos instrumentos financieros fueron las siguientes:

	<u>Momento Actual</u>
Tipo de interés medio de la cartera	0,25%
Vida media de los activos (meses)	116
Tasa de amortización anticipada	4,32%
Spread flujos de préstamos	0,45%
Spread medio bonos	0,00%
Tasa de morosidad	0,00%

9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El desglose del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cuenta Tesorería	24	1 700
Cuenta Fondo de Reserva	-	7 900
	<u>24</u>	<u>9 600</u>

El saldo de este epígrafe corresponde a la cuenta corriente mantenida en el Agente Financiero Soci t  G n rale (anteriormente Barclays Bank, S.A.) donde, adem s de la liquidez derivada de la operativa del Fondo, se encuentra depositado el Fondo de Reserva, que se constituy  inicialmente con cargo al Pr stamo Subordinado para la Constituci n del Fondo de Reserva por importe de 13.200 miles de euros. Los saldos positivos de dichas cuentas devengan intereses diariamente a un tipo de inter s nominal anual que se calcular  en base al tipo de inter s de la Facilidad de Dep sito fijado por el Banco Central Europeo, en el bien entendido de que si el tipo de inter s fuera positivo, los intereses se entender n devengados a favor del Fondo, y si dicho tipo de inter s fuera negativo, los intereses se entender n devengados a favor de Soci t  G n rale.

No se han devengado intereses por esta cuenta corriente en los ejercicios 2020 y 2019.

De acuerdo con el Folleto de Emisi n, el importe requerido del Fondo de Reserva es el siguiente:



002534536

CLASE 8.^a**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADO)****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Expresada en miles de euros)

- Durante los tres primeros años desde la fecha de constitución del Fondo, 13.200 miles de euros para cada periodo de devengo de intereses.
- Transcurrido el plazo de tres años, el nuevo importe requerido del Fondo de Reserva será, para cada periodo de devengo de intereses, la menor cantidad de:
 - 13.200 miles de euros, y
 - La mayor de las siguientes cantidades
 - * 8.000 miles de euros, y
 - * El 3,30% del saldo del principal pendiente de pago de los Bonos de ambas series en la fecha de determinación anterior al inicio del periodo de devengo de intereses a que se refiera dicha fecha de determinación.

En todo caso, la citada reducción no se llevará a cabo si en la Fecha de Pago en cuestión, concurriera cualquiera de las siguientes tres circunstancias:

- Que el Fondo de Reserva haya sido empleado para atender el pago de los intereses devengados por cualquiera de las Series de Bonos en cualquier fecha de pago durante la vida del Fondo, o para atender el pago de la cantidad devengada de principal para amortización de cualquiera de las series de bonos en esa fecha de pago en cuestión.
- Que exista déficit de amortización.
- Que el saldo vivo de las participaciones hipotecarias, excluyendo aquellas con más de noventa días de retraso en el pago de importes vencidos, sea igual o inferior al 99% del saldo de principal pendiente de pago de los bonos de ambas series.

El importe requerido del Fondo de Reserva inicial y el nuevo importe requerido del Fondo de Reserva podrá ser minorado previa autorización de las entidades de calificación, que determinarán el nuevo importe requerido.

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del fondo de reserva es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo al inicio del ejercicio	7 900	7 973
Aumentos	-	-
Disminuciones	<u>(7 900)</u>	<u>(73)</u>
Saldo al final del ejercicio	<u>-</u>	<u>7 900</u>



CLASE 8.ª



002534537

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADO)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

De acuerdo con estas estipulaciones, al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no debe cumplir con importe mínimo del Fondo de Reserva, mientras que al 31 de diciembre de 2019 el Fondo de Reserva mantenido por el Fondo era inferior en 100 miles de euros al importe mínimo requerido conforme al Folleto de Emisión del Fondo.

10. Ajustes por periodificaciones de activo y de pasivo

a) Ajustes por periodificaciones de activo

No se han registrado ajustes por periodificaciones de activo al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

b) Ajustes por periodificaciones de pasivo

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Comisiones		
Comisión sociedad gestora	-	3
Comisión administrador	-	2
Comisión del agente de financiero / pagos	-	308
Comisión variable	-	1
Otras comisiones del Cedente	-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	(308)
Otras comisiones	-	-
Otros	-	20
	<u>-</u>	<u>23</u>

Los ajustes por periodificaciones de pasivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponden principalmente a la periodificación de las comisiones (Nota 16).



CLASE 8.^a



002534538

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADO)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en miles de euros)

11. Pasivos financieros

El detalle del epígrafe “Pasivos Financieros” a largo plazo y corto plazo es el siguiente (a excepción de los derivados de cobertura (Nota 8)):

	2020	2019
Pasivos financieros a largo plazo		
Obligaciones y otros valores emitidos	-	75 825
Deudas con entidades de crédito	-	67 981
Préstamos Subordinado	-	7 844
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	8 000
	-	(156)
Pasivos financieros a corto plazo		
Obligaciones y otros valores emitidos	-	15 765
Deudas con entidades de crédito	-	15 701
Otros pasivos financieros	-	46
	24	18
	24	91 590

La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo ha sido realizada por la Sociedad Gestora sobre la base los flujos de efectivo futuros, determinados en base a la mejor estimación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de las tasas de amortización anticipada, tasa de morosidad, tasa de recuperación de activos dudosos, tasas de fallidos y recuperación de fallidos, y la vida media de cada una de las obligaciones contraídas.

De acuerdo con el proceso de liquidación anticipada del Fondo descrito en la Nota 1, al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no mantiene “Obligaciones y otros valores emitidos” en el balance de liquidación.

Todas las deudas del Fondo están denominadas en euros.

Tanto las Obligaciones y otros valores emitidos como los Préstamos Subordinados al 31 de diciembre de 2019 eran a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de liquidación adjunto.

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos estaba significativamente ligado a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc.) que impedian su previsibilidad.



002534539

CLASE 8.^a**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADO)****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Expresada en miles de euros)

Los importes de los pasivos financieros a largo plazo con un vencimiento determinado o determinable clasificadas por año de vencimiento sin incluir "Otros pasivos financieros", a 31 de diciembre de 2019, eran los siguientes:

	2020	2021 y posteriores	Año de vencimiento Total
Bonos Serie A	15 700	61 346	77 046
Bonos Serie B	-	6 635	6 635
Intereses Serie A	-	-	-
Intereses Serie B	1	-	1
Préstamo Subordinado	-	8 000	8 000
Intereses préstamo subordinado	46	-	46
	15 747	75 981	91 728

a) Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo

Estos epígrafes del balance adjunto recogen dos préstamos subordinados que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con fecha 4 de junio de 2003 con Barclays Bank PLC, Sucursal en España, por un importe total de 1.948 y 13.200 miles de euros, respectivamente, destinados a financiar los gastos de constitución del Fondo (en adelante, Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales) y el importe requerido del Fondo de Reserva (en adelante, Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva).

Con fecha 30 de junio de 2010, Barclays Bank PLC, Sucursal en España, cedió a favor de Barclays Bank, S.A., entidad del Grupo Barclays, los derechos y obligaciones contraídos en los contratos de Préstamo Subordinado descritos anteriormente, mediante el otorgamiento del oportuno documento de cesión de la posición acreedora.

El importe inicial en la fecha de concesión y el saldo vivo de los préstamos al 31 de diciembre de 2020:

	Inicial	Saldo Vivo
Préstamo Subordinado		
Para Gastos Iniciales	1 948	-
Para Constitución del Fondo de Reserva	13 200	-
	15 148	-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se encontraba totalmente amortizado. Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 el préstamo subordinado para constitución del Fondo de Reserva se encuentra totalmente amortizado.



CLASE 8.^a



002534540

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADO)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

El Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva devengaba un tipo nominal variable fijado trimestralmente, que será igual al resultado de sumar el tipo de interés de referencia de los Bonos (Euribor a 3 meses) aplicable en el periodo de liquidación de intereses correspondiente, más un margen del 0,65%.

La distribución del saldo vivo del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas, es la siguiente:

	2020	2019
Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva	-	8 046
Principal no vencido	-	8 000
Principal vencido y no pagado	-	-
Intereses devengados no vencidos	-	1
Intereses vencidos y no pagados	-	45
	-	8 046

La amortización del Préstamo Subordinado durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 es la que se muestra en el siguiente detalle:

	Saldo al 31.12.19	Amortización del principal	Saldo al 31.12.20
Préstamo Subordinado			
Para Gastos Iniciales	-	-	-
Para Constitución del Fondo de Reserva	8 000	(8 000)	-
	8 000	(8 000)	-

La amortización del Préstamo Subordinado durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 es la que se muestra en el siguiente detalle:

	Saldo al 31.12.18	Amortización del principal	Saldo al 31.12.19
Préstamo Subordinado			
Para Gastos Iniciales	-	-	-
Para Constitución del Fondo de Reserva	8 000	-	8 000
	8 000	-	8 000

Los intereses devengados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascienden a un importe de 17 miles de euros y 25 miles de euros, respectivamente (Nota 14). Al 31 de diciembre de 2020 no hay importes pendientes de pago por este concepto (46 miles de euros a 31 de diciembre de 2019). Dichos intereses están registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Intereses y cargas asimiladas – Deudas con entidades de crédito" con abono al epígrafe del balance "Deudas con entidades de crédito" por la parte vencida.



002534541

CLASE 8.^a**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADO)****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Expresada en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2020 no se han registrado correcciones de valor por repercusión de pérdidas. Al 31 de diciembre de 2019 las correcciones de valor por repercusión de pérdidas ascendían a 156 miles de euros, que se han registrado con signo contrario en el epígrafe del balance "Deudas con entidades de crédito – Préstamo Subordinado".

b) Obligaciones y otros valores emitidos a largo y corto plazo

Este epígrafe recoge la emisión de Obligaciones y otros valores emitidos. Como consecuencia del proceso de liquidación anticipada descrito en la Nota 1, al 31 de diciembre de 2020, el Fondo se encuentra liquidado por lo que ya no cuenta con "Obligaciones ni otros valores emitidos".

A continuación, se detalla el valor nominal de las obligaciones emitidas por el Fondo al 31 de diciembre de 2019, así como el plazo hasta su vencimiento, sin considerar el importe "Intereses y gastos devengados no vencidos":

	Valor nominal		Vencimiento en años	
	2020	2019	2020	2019
Bonos Serie A	-	77 046	-	15
Bonos Serie B	-	6 635	-	15
	-	83 681		

Las características de cada una de las series de bonos en el momento de su emisión eran:

- Bonos ordinarios, que integran la Serie A, compuesta inicialmente por 7.760 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 776.000 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 27 puntos básicos, pagaderos los días 15 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o siguiente día hábil. Estos Bonos se amortizan en las fechas anteriores a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de las Participaciones Hipotecarias. Su calificación crediticia en el momento de la emisión (rating) es AAA/Aaa, según las agencias de calificación Standard & Poor's España, S.A. y Moody's Investors Service España, S.A., respectivamente.



CLASE 8.^a



002534542

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADO)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

- Bonos subordinados, que integran la Serie B, compuesta inicialmente por 240 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 24.000 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 75 puntos básicos, pagaderos los días 15 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o siguiente día hábil. Los Bonos Serie B se amortizan a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de las Participaciones, aun cuando los Bonos Serie A no hayan sido totalmente amortizados, a partir de la fecha de pago en la que se cumplan las condiciones establecidas en el apartado II.11.3.2 del Folleto de Emisión. Su calificación crediticia (rating) es en el momento de la emisión A/A2, según las agencias de calificación Standard & Poor's España, S.A. y Moody's Investors Service España, S.A., respectivamente.

La fecha de vencimiento final del Fondo inicialmente determinada era el 15 de diciembre de 2034, si bien tal y como se indica en la nota 1 la Sociedad Gestora ha procedido a la liquidación anticipada del Fondo durante el ejercicio 2020.

La vida media estimada de los Bonos de Titulización Hipotecaria quedó fijada en 6,13 y 10,09 años para las series A y B, respectivamente, en el momento de la emisión y bajo la hipótesis de mantenimiento de una tasa de amortización anticipada del 10%, asumiéndose que el Fondo ejerza la opción de amortización prevista en el párrafo primero del apartado II.11.3.3 del Folleto de Emisión.

Como consecuencia del proceso de liquidación anticipada del Fondo descrito en la Nota 1, con fecha 15 de diciembre de 2020, con la amortización anticipada de la totalidad de los Bonos emitidos por el Fondo, dichos Bonos dejaron de estar representados en anotaciones en cuenta y dejaron de estar registrados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., y dejaron de cotizar en A.I.A.F., Mercado de Renta Fija.

Los Bonos, al 31 de diciembre de 2019, estaban representados en anotaciones en cuenta y estaban registrado en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., y cotizaban en A.I.A.F., Mercado de Renta Fija.



CLASE 8.^a



002534543

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADO)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

El desglose de las partidas de "Obligaciones y otros valores emitidos" al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Obligaciones y otros valores negociables a largo plazo	-	67 981
Principal – Bonos Serie A	-	61 346
Principal – Bonos Serie B	-	6 635
Obligaciones y otros valores negociables a corto plazo	-	15 701
Principal – Bonos Serie A	-	15 700
Principal – Bonos Serie B	-	-
Intereses devengados no vencidos – Serie A	-	-
Intereses devengados no vencidos – Serie B	-	1
	-	83 682

Tal y como se indica en la Nota 1, la Sociedad Gestora ha procedido a la liquidación anticipada del Fondo con fecha 15 de diciembre de 2020.

El movimiento del principal de los Bonos durante el ejercicio 2020 es el siguiente:

	<u>Saldo al 31.12.2019</u>	<u>Amortizaciones</u>	<u>Saldo al 31.12.2020</u>
Bonos Serie A	77 046	(77 046)	-
Bonos Serie B	6 635	(6 635)	-
	83 681	(83 681)	-

El movimiento del principal de los Bonos durante el ejercicio 2019 fue el siguiente:

	<u>Saldo al 31.12.2018</u>	<u>Amortizaciones</u>	<u>Saldo al 31.12.2019</u>
Bonos Serie A	91 876	(14 830)	77 046
Bonos Serie B	6 635	-	6 635
	98 511	(14 830)	83 681



002534544

CLASE 8.^a**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADO)****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Expresada en miles de euros)

El desglose de la amortización del principal de los Bonos durante el ejercicio 2019, con distribución por series y fechas de pago, era el siguiente:

	<u>Bonos Serie A</u>	<u>Bonos Serie B</u>	<u>Total</u>
15 de marzo de 2019	4 536	-	4 536
17 de junio de 2019	3 571	-	3 571
16 de septiembre de 2019	3 954	-	3 954
16 de diciembre de 2019	2 769	-	2 769
	14 830	-	14 830

Durante el ejercicio 2020 se han devengado 20 miles de euros de intereses (27 miles de euros durante el ejercicio 2019). Al 31 de diciembre de 2020 no quedan importes pendientes de pago por este concepto (1 miles de euros al 31 de diciembre 2019). Dichos intereses están registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Intereses y cargas asimiladas – Obligaciones y otros valores emitidos" y en el epígrafe del balance de liquidación "Obligaciones y otros valores emitidos – Intereses y gastos devengados no vencidos".

La calificación crediticia (rating) de los Bonos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	<u>Moody's Investors Service España, S.A.</u>		<u>Standard & Poor's España, S.A.</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Bonos Serie A	-	Aa1	-	AAA
Bonos Serie B	-	Aa3	-	AAA

c) Otros pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2020 existe un importe pendiente de pago de 24 miles de euros (18 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Al cierre del ejercicio 2020, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo establecido en su folleto. Además, los pagos efectuados se han realizado dentro de los plazos establecidos en su folleto, salvo los que se describen en las notas de la presente memoria.



002534545

CLASE 8.^a**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADO)****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Expresada en miles de euros)

12. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

Dentro de este epígrafe del balance se incluyen los importes, netos del efecto fiscal, derivados de los ajustes por valoración de activos y pasivos registrados en el estado de ingresos y gastos reconocidos, así como de la aplicación de la contabilidad de coberturas de flujos de efectivo, hasta que se produzca su extinción o realización, momento en el que se reconocen definitivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 8).

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no mantenía derivados de cobertura de flujos de efectivo. Mientras que el desglose de este epígrafe del balance de liquidación al 31 de diciembre de 2019 era el siguiente:

El desglose de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>
31 de diciembre de 2019		
Coberturas de flujos de efectivo	-	(52)
	<u>-</u>	<u>(52)</u>

Los ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2019 clasificados como "Coberturas de flujos de efectivo" se correspondían con el efecto de la valoración de los derivados de cobertura (Nota 8).

13. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos titulizados (Nota 7)	157	252
Cuenta de tesorería (Nota 9)	-	-
	<u>157</u>	<u>252</u>



CLASE 8.^a



002534546

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADO)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en miles de euros)

14. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Obligaciones y otros valores emitidos (Nota 11)	(20)	(27)
Deudas con entidades de crédito (Nota 11)	(17)	(25)
Otros pasivos financieros	(57)	(42)
	<u>(94)</u>	<u>(94)</u>

15. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ganancias de operaciones de cobertura de flujos de efectivo	12	81
Pérdidas de operaciones de cobertura de flujos de efectivo	(173)	(256)
	<u>(161)</u>	<u>(175)</u>

El resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo corresponde a los intereses netos devengados a favor de la Contraparte en los ejercicios 2020 y 2019 por el contrato de permuta financiera descrito en la Nota 8.



CLASE 8.^a



002534547

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADO)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

16. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Servicios exteriores	(17)	(24)
Servicios de profesionales independientes	(7)	(2)
Otros servicios	(10)	(22)
Tributos	(1)	(2)
Otros gastos de gestión corriente	(86)	(70)
Comisión Sociedad Gestora	(60)	(41)
Comisión Administrador	(7)	(9)
Comisión del Agente Financiero / pagos	(19)	(20)
Comisión variable	-	-
Otros gastos	-	-
	<u>(104)</u>	<u>(96)</u>

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

a) Comisión de Administración de la Sociedad Gestora

Se calcula aplicando el 0,02% anual sobre la suma de los saldos vivos de las Participaciones Hipotecarias en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, con un mínimo de 30.050 euros y un máximo de 150.000 euros al año.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 se ha devengado por este concepto una comisión de 60 miles de euros y 41 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020 no se encuentran pendientes de pago importe alguno. Al 31 de diciembre de 2019 se encontraban pendientes de pago 2 miles de euros. Dicha comisión está registrada en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 10), respectivamente.



CLASE 8.ª



002534548

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADO)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

b) Comisión de Servicios Financieros

El Agente Financiero Soci t  G n rale (anteriormente Barclays Bank, S.A.), por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, tiene derecho a percibir una comisi n por periodos vencidos en cada una de las fechas de pago una comisi n de servicios financieros de 5 miles de euros.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 se ha devengado una comisi n por este concepto de 19 y 20 miles de euros respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020 no se encuentran pendientes de pago importe alguno por este concepto. Al 31 de diciembre de 2019 se encontraban pendientes de pago 1 mil de euros. Dicha comisi n est  registrada en el ep grafe de la cuenta de p rdidas y ganancias "Otros gastos de explotaci n" y en el ep grafe de balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 10), respectivamente.

c) Comisi n de Administraci n

Su c lculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias en la fecha de pago anterior.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 se ha devengado por este concepto una comisi n de 7 miles de euros y 9 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020 no se encuentran importes pendientes de pago por este concepto. Al 31 de diciembre de 2019 se encontraban pendientes de pago 308 miles de euros. Asimismo, al 31 de diciembre de 2019 no existen correcciones de valor por repercusi n de p rdidas. Al 31 de diciembre de 2019 ascend an a 308 miles de euros. Dichos conceptos est n registrados en el ep grafe de la cuenta de p rdidas y ganancias "Otros gastos de explotaci n" y en el ep grafe de balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 10), respectivamente.

d) Comisi n Variable

Es aquella remuneraci n variable y subordinada destinada a remunerar al Cedente por el proceso de intermediaci n financiera desarrollado, la cual se determina de acuerdo con lo contemplado en la Nota 3.11.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se ha devengado comisi n bajo este concepto. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no quedaban importes pendientes de pago por este concepto. Dicha comisi n est  registrada en el ep grafe de P rdidas y Ganancias "Otros gastos de explotaci n" y en el ep grafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 11), respectivamente.



CLASE 8.^a



002534549

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADO)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

e) Otros gastos

En los ejercicios 2020 y 2019, no se han devengado gastos por este concepto. Al 31 de diciembre de 2020 no quedan importes pendientes de pago por este concepto. Al 31 de diciembre de 2019 se encontraba registrado un importe pendiente de pago por 20 miles de euros. Dichos conceptos están registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 10), respectivamente.

f) Tributos

Durante los ejercicios 2020 y 2019, el Fondo ha incurrido en impuestos, tales como Impuesto sobre Bienes e Inmuebles, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales u otros, por importe de 1 miles de euros y 2 mil de euros, respectivamente.

17. Deterioro de activos financieros (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos titulizados	306	1
Otros activos financieros	-	-
	<u>306</u>	<u>1</u>
Dotaciones con cargo a resultados	(58)	(16)
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	364	17
Pérdidas en la adjudicación de inmuebles	-	-
	<u>306</u>	<u>1</u>

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 de los saldos de Correcciones de valor por deterioro de activos de los epígrafes de Activos financieros se presenta en la Nota 7.

18. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge el importe a repercutir, positivo o negativo, según se trate de pérdidas o ganancias respectivamente, a los pasivos del Fondo, en orden inverso a la prelación de pagos establecida en el Folleto.



002534555

CLASE 8.^a**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADO)****ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S.01 INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA FECHA EN LA QUE SE DECIDIÓ LA LIQUIDACIÓN**

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	14-12-2020
ACTIVO NO CORRIENTE	-
Activos financieros a largo plazo	-
Activos titulizados	-
Participaciones hipotecarias	-
Activos dudosos - principal	-
Activos dudosos - intereses	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-
Derivados	-
Otros activos financieros	-
Activos por Impuesto diferido	-
Otros activos no corrientes	-
ACTIVO CORRIENTE	80 622
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-
Activos financieros a corto plazo	-
Activos titulizados	-
Participaciones hipotecarias	-
Cuentas a cobrar	-
Activos dudosos - principal	-
Activos dudosos - intereses	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-
Ajustes por operaciones de cobertura	-
Intereses vencidos e impagados	-
Derivados	-
Ajustes por periodificaciones	-
Comisiones	-
Otros	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	80 622
Tesorería	80 622
Otros activos líquidos equivalentes	-
TOTAL ACTIVO	80 622



002534556

CLASE 8.^a**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADO)****ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S.01 INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA FECHA EN LA QUE SE DECIDIÓ LA LIQUIDACIÓN**

(Expresado en miles de euros)

PASIVO	14-12-2020
PASIVO NO CORRIENTE	-
Provisiones a largo plazo	-
Provisión garantías financieras	-
Provisión por margen de intermediación	-
Otras provisiones	-
Pasivos financieros a largo plazo	-
Obligaciones y otros valores emitidos	-
Series no subordinadas	-
Series subordinadas	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-
Deudas con entidades de crédito	-
Préstamo subordinado	-
Crédito línea de liquidez dispuesta	-
Otras deudas con entidades de crédito	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-
Intereses vencidos e impagados	-
Derivados	-
Derivados de cobertura	-
Derivados de negociación	-
Otros pasivos financieros	-
Pasivos por impuesto diferido	-
PASIVO CORRIENTE	80 622
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-
Provisiones a corto plazo	-
Pasivos financieros a corto plazo	80 603
Obligaciones y otros valores emitidos	72 513
Series no subordinadas	65 877
Series subordinadas	6 635
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	1
Intereses vencidos e impagados	-
Deudas con entidades de crédito	8 060
Préstamo subordinado	8 000
Crédito línea de liquidez dispuesta	-



002534557

CLASE 8.^a**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADO)****ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S.01 INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA FECHA EN LA QUE SE DECIDIÓ LA LIQUIDACIÓN**
(Expresado en miles de euros)

PASIVO	14-12-2020
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	1
Intereses vencidos e impagados	59
Derivados	28
Derivados de cobertura	28
Derivados de negociación	-
Otros pasivos financieros	2
Ajustes por periodificaciones	19
Comisiones	19
Comisión Sociedad Gestora	10
Comisión administrador	316
Comisión agente financiero/pagos	5
Comisión variable	-
Otras comisiones del Cedente	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	(312)
Otras comisiones	-
Otros	-
AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-
Activos financieros disponibles para la venta	-
Coberturas de flujos de efectivo	-
Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos	-
TOTAL PASIVO	80 622



002534558

CLASE 8.^a**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADO)****ANEXO II – ESTADO FINANCIERO S.03 DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA FECHA EN LA QUE SE DECIDIÓ LA LIQUIDACIÓN Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**
(Expresado en miles de euros)

	<u>31-12-2020</u>
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	<u>(108)</u>
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	<u>(89)</u>
Intereses cobrados de los activos titulizados	-
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	(1)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	(28)
Intereses cobrados de otros activos financieros	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	(60)
Otros intereses cobrados / pagados (neto)	-
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados	<u>(19)</u>
Comisión sociedad gestora	(10)
Comisiones administrados	(4)
Comisiones agente financiero/pagos	(5)
Comisiones variables	-
Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	-
Otros pagos de explotación	-
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN	<u>(80 490)</u>
Flujo de caja netos por emisión de valores de titulización	-
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-
Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	<u>(72 512)</u>
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	-
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	-
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	-
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías.	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(72 512)
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	<u>(7 978)</u>
Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito	-
Pagos por amortización de deuda con entidades de crédito	(7 978)
Otros cobros y pagos	-
Pagos a Administraciones públicas	-
INCREMENTO / DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	<u>(80 598)</u>
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	80 622
Efectivo o equivalentes al final del periodo	24



CLASE 8.^a



002534559

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADO)

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1. El Fondo de titulización. Antecedentes

AYT Génova Hipotecario II , Fondo de Titulización Hipotecario – Fondo liquidado ,se constituyó mediante escritura pública el 4 de junio de 2003, agrupando inicialmente un importe total de Derechos de Crédito de 800.000 miles de euros.

Con fecha 22 de mayo de 2003 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 11 de junio de 2003.

El Fondo constituía un patrimonio separado y su finalidad consistía en la adquisición de derechos de crédito y en la emisión de bonos con cargo a su activo (bonos de titulización de activos).

El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, en lo dispuesto en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria y en la restante normativa aplicable, así como en lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U es la sociedad gestora del Fondo.

El Saldo vivo de los Activos es inferior al diez por ciento (10%) del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión., y de conformidad con lo dispuesto en la estipulación 4.1 de la Escritura de Constitución y en los apartados III.8.1 y II.11.3.3 del Folleto Informativo ,la Sociedad Gestora está facultada para liquidar anticipadamente el Fondo y amortizar anticipadamente la totalidad de la emisión de Bonos, siempre que no se perjudiquen los intereses de los bonistas, a cuyo efecto la suma procedente de la venta de los Activos , junto con los restantes fondos disponibles en dicha Fecha de Pago, deberán ser suficientes para permitir pagar íntegramente los importe que por cualquier concepto el Fondo adeude a los bonistas.

En este sentido, la Entidad Cedente procedieron mediante contrato privado de recompra de activos (el “**Contrato de Recompra de Activos**”) suscrito el 9 de diciembre de 2020 a la adquisición de la totalidad de los Activos que figuraban el balance del Fondo y la Sociedad Gestora, en nombre y representación del mismo, procedió a la amortización íntegra de los Bonos de Titulización en la fecha de pago que tuvo lugar el 15 de diciembre de 2020, en la que se procedió a la liquidación anticipada del Fondo. La extinción del Fondo aún no se ha llevado a cabo a la fecha de cierre del ejercicio, el 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.^a



002534560

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADO)

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

2. Liquidación del Fondo

De conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 19/1992, introducido por la disposición final cuarta de la Ley 5/2009, de 29 de junio, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y las Entidades Cedentes, acordaron la liquidación anticipada y extinción del Fondo al ser el Saldo vivo de los Activos es inferior al diez por ciento (10%) del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión. La Entidad Cedente recompró los Activos. El Precio de adquisición de los Activos por importe de 69.971.777,69 euros se abonó el día 10 de diciembre de 2020.

En la Fecha de Liquidación se aplicó el Precio junto con el resto de los Fondos Disponibles que a continuación se detallan, a la satisfacción de las cantidades adeudadas por el Fondo, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos, recogido en la Estipulación 18 de la Escritura de Constitución, por los importes que a continuación se indican:

Fondos Disponibles: 80.614.632,27 € euros

Pagos del Fondo:

1º Pago de impuestos, retenciones y gastos: 72,951,99 euros;

2º Pago de los importes debido al amparo del contrato del swap: 29.127,66 euros; ---

3º Pago de los intereses devengados de los bonos del tramo A: 0,000000 euros; -----

4º Pago de los intereses devengados de los bonos del tramo B : 4,461,60 euros;

5º Amortización de los bonos del tramo A: 65.877.278,40 euros;

6º Amortización de los bonos del tramo B: 6.634.936,80 euros;

7 Pago de los intereses Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva: 62.964,61 euros;

8º Amortización del principal del Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva: 7.932.711,21 euros;

9º Pago a las entidades de la Comisión de Gestión: 0 euros;

10º Pago del Margen de Intermediación Financiera: 0 euros



CLASE 8.^a



002534561

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADO)

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

3. Hechos posteriores

No existen acontecimientos posteriores a la liquidación del fondo que pudieran afectar a los estados financieros de liquidación del Fondo.

4. Gestión del riesgo de instrumentos financieros

Como consecuencia del proceso de liquidación del Fondo, descrito en la Nota 1 de la memoria al 31 de diciembre de 2020, la exposición del Fondo a los riesgos asociados a los instrumentos financieros es mínima o nula al 31 de diciembre de 2020."

Los Consejeros abajo firmantes de HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de AyT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO LIQUIDADADO) correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2020, proceden a suscribir el presente documento comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de ingresos y gastos reconocidos, Anexos e informe de gestión, en hojas de papel timbrado cuya numeración se detalla en la diligencia expedida a continuación por la Secretaria del Consejo, D^a M^a Rosario Arias Allende, según ha sido formulado en el Consejo de Administración del día 26 de marzo de 2021.

Madrid, 26 de marzo de 2021

D. Carlos Abad Rico
Presidente

D. Juan Lostao Boya
Consejero

D. Borja Dávila Escribano
Consejero

D. César de la Vega Junquera
Consejero

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. para hacer constar que el presente documento, comprensivo de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 se componen de 60 hojas en papel timbrado referenciados con la numeración 002534502 al 002534561 ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración en la diligencia de formulación de cuentas anuales anterior visada por mí en señal de identificación.

Madrid, 26 de marzo de 2021

D^a María Rosario Arias Allende
Secretaria del Consejo de
Administración